

VISTO: Lo dispuesto en resolucion 006/2018, de Responsables de UAIP, donde se solicita designar al responsable en lo referente a la Ley 18.381, (LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA), DEL 17 de Octubre 2008.-

CONSIDERANDO:

- I) Que es necesario dar cumplimiento a la solicitud de nombramiento de un referente tanto de transparencia activa como pasiva de la informacion pública.-
- II) Que el Consejo Municipal de Santa Rosa, en sesion de fecha 18 de Setiembre de 2018, Acta. Nro 022/2018, esta de acuerdo en nombrar a la Func. Lourdes Delgado, cargo: 48184303 para dicha tarea.-

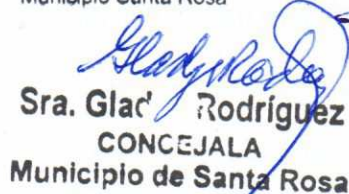
Atento a lo precedentemente expuesto

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA
RESUELVE:**

- I) Nombrar a la func. Lourdes Delgado, cargo: 48184303, dependiente de el Municipio de Santa Rosa, como referente ante la Ley de Acceso a la Informacion pública, nro. 18.381 de fecha 17 de Octubre de 2018, para ser responsable de la transparencia activa como pasiva de la informacion pública.-
- II) Comuniquese a la Secretaría de Desarrollo local y Participacion, y al Sr. Gabriel Delpiazzo (PRESIDENTE DE UAIP) .-
- III) Registrese en los archivos de resoluciones del Municipio de Santa Rosa.-



MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa



Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejel
Municipio de Santa Rosa

18/9/18
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA